



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Procedimiento de Ingreso a Museos Institucionales

Código: PA-GU-7.2-PR-13

Versión: 2

Vigencia: 27-08-2025

1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:	Gestión de la Cultura y el Bienestar / Gestión de la Cultura.
2. RESPONSABLE(S):	Profesional Especializado – División de Gestión de la Cultura y el Bienestar.
3. OBJETIVO:	Ejercer control sobre el ingreso de visitantes y establecer directrices en la venta de boletería de los museos de la Universidad del Cauca.
4. ALCANCE:	Inicia con la recepción de los visitantes a los museos y finaliza con el registro en el formato de control de visitantes.
5. MARCO NORMATIVO:	Resolución No. 002 del 18 de junio de 2013 de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, por la cual se reglamenta las entradas y se crea las tarifas para los Museos de la Universidad del Cauca. Acuerdo 030 de 2015 Por el cual se establece el Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca.

6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
Fase del Planear			
1	Recibe visitantes con previo agendamiento y aquellos que están interesados en ingresar a los museos.	Auxiliar Administrativo	Correo Electrónico
2	Informa al visitante sobre la riqueza patrimonial y recomendaciones de los museos	Auxiliar Administrativo	PA-GU-7.2- FOR-1, PA-GU-7.2-FOR-2 diligenciados según sea el caso.
Fase del Hacer			



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Procedimiento de Ingreso a Museos Institucionales

Código: PA-GU-7.2-PR-13

Versión: 2

Vigencia: 27-08-2025

3	<p>Realiza la venta de boletería de niños y adultos, para el ingreso a los museos. PA-GU- 7.2-FOR-3</p> <p>Entrega de talonarios de boletería para ingreso a los museos.</p> <p>Nota 1: La edad establecida para la boletería de niños es entre 4 y 12 años. Mayores de 12 años se considera adulto.</p> <p>Nota 2: Para Los funcionarios de la Universidad del Cauca: Docentes, administrativos y estudiantes el ingreso es gratuito previa presentación de carné que lo acredite.</p> <p>Nota 3: Las instituciones educativas públicas y privadas que soliciten descuento de ingreso, se les otorgará el 50% autorizado por el director (a) del museo.</p>	Auxiliar Administrativo	Registro de boletas –Red de Museos Universitarios PA-GU- 7.2-FOR-3
4	<p>Realiza la bienvenida a los visitantes e inicia el recorrido por las instalaciones de los museos.</p>	Guía Monitor Voluntario	PA-GU- 7 - FOR-47. Registro de control de asistencia monitoria.
Fase del Verificar			
5	<p>Recibe los recaudos por venta de boletería de ingreso a los museos y a través del aplicativo SQUID genera los recibos para posteriormente consignar a la entidad bancaria autorizada por la Universidad del Cauca.</p>	Auxiliar Administrativo	Aplicativo SQUID y recibo de consignación
Fase del Ajustar			
6	<p>actúa sobre las actividades que se identifiquen como oportunidad de mejora en la aplicación del presente procedimiento.</p>	Profesional Especializado – División de Gestión de la Cultura y el Bienestar.	Acta de reunión



**Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Procedimiento de Ingreso a Museos Institucionales**

Código: PA-GU-7.2-PR-13

Versión: 2

Vigencia: 27-08-2025

7. FORMATOS:	<p>PA-GU- 7.2-FOR-3 Entrega de talonarios de boletería para ingreso a los museos.</p> <p>PA-GU-7.2- FOR-1 Formato de Registro de Visitantes Particulares a Museos Universitarios.</p> <p>PA-GU-7.2-FOR-2 Formato de Registro de Visitantes Universitarios a Museos V1</p> <p>PA-GU- 7 - FOR-47 Registro de control de asistencia monitoria.</p>
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	N.A.

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Fecha	Versión: No.	Código	Modificaciones
04-09-2015	0	PA-GU-7.2-PR-13	Construcción de procedimiento: Ingreso de visitantes a los museos institucionales.
28-11-2016	1	PA-GU-7.2-PR-13	Actualización de las actividades.
27-08-2025	2	PA-GU-7.2-PR-13	Ajuste y actualización de las actividades.

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Francisco Javier Valencia	Pedro Anibal Yanza Mera
Responsable Subproceso	Responsable Proceso
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Vicerrector (a.) Cultura y Bienestar
Fecha:	Fecha:
REVISION	APROBACION
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo: Director	Rector
Fecha:	Fecha: 27-08-2025